

ACTA DE SUSPENSIÓN 03

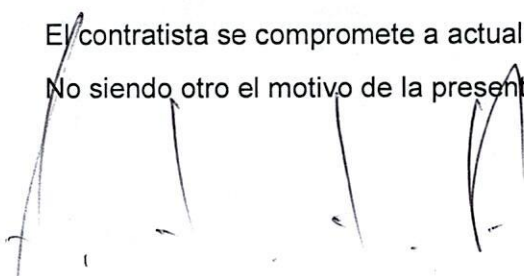
CONTRATO: 277 DE 2020
CONTRATISTA: CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA.
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERCEPTORES-COLECTORES DEL PSMV DE FILADELFIA, CALDAS.
MUNICIPIO: FILADELFIA, CALDAS.
VALOR: \$231.377.696 INLUIDO AIU E IVA.
RECURSOS: CONVENIO 219 – CORPOCALDAS

En la ciudad de Manizales a los veintiocho días (28) del mes de marzo de 2022 se reunieron los señores: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ANDRES FELIPE GRISALES SANCHEZ, Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el Señor CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA, como Contratista, con el fin de suspender el contrato en mención, debido a que el propietario del predio LA CARPETA 2 solicito al contratista un cambio de alineamiento para autorizar la continuación de instalación de la tubería por su predio.


Por las razones expuestas el Contratista y la Supervisión, acuerdan la suspensión del Contrato N°00277 de 2020, a partir del 28 de marzo de 2022 hasta que se solucione la problemática presentada y que dio lugar a la suspensión.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.


No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
Contratista



ANDRES FELIPE GRISALES SANCHEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo.
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto. Planeación y Proyectos